

### **COMUNICADO N° 4 del 30/08/2013**

En referencia al LLAMADO PÚBLICO INTERNACIONAL A OFERTAS N° 02/2013 “OPERACIÓN DEL CENTRO”, la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando en su calidad de Fiduciaria del “Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este” pone en conocimiento las siguientes aclaraciones al Pliego de Condiciones.

**CONSULTA 29:** Con respecto a los requisitos detallados en 2.1, solicitamos aclarar si la información a entregar en soporte informático aplica a las carpetas A y B. En caso afirmativo solicitamos aclarar si es válido entregar las mismas solamente en pdf ya que no es posible disponer de la misma en formato editable.

**RESPUESTA:** Las carpetas A y B no requieren formato editable, sólo se exigirá formato editable para las carpetas D y H.

**CONSULTA 30:** Con respecto a los requisitos detallados en 2.1, solicitamos aclarar si la información a entregar en soporte informático que corresponda a anexos de las diferentes carpetas, puede ser entregada solamente en formato pdf, ya que existe información como catálogos y memorias comerciales que no están disponibles en formato editable.

**RESPUESTA:** No es necesario, dado que sólo se exigirá formato editable para las carpetas D y H.

**CONSULTA 31:** Con respecto a los requisitos detallados en 2.1, solicitamos aclarar si el foliado y firma de hojas es un requisito para el ejemplar original, o si es necesario también en las copias. En el caso de la firma solicitamos aclarar además si se aceptará media firma.

**RESPUESTA:** El foliado es solamente para el original. Es válida la antefirma.

**CONSULTA 32:** Con respecto a los requisitos detallados en 2.1, solicitamos aclarar el contenido de cada uno de los sobres indicados (“Sobre 1” y “Sobre 2”).

**RESPUESTA:** Ver enmienda 3.